INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2017

"CONSTRUCCION DE PUENTE HºAº EN LA COMPAÑIA CORDILLERA"
ID Nº328.029

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas se reúne el comité de evaluación a los efectos de elevar el informe del presente llamado.--

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

2-ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:**ID 328.029

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2017. (Royalties y Compensaciones).---

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 67/2016, a la Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General; Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas; y la Abog. Katherine Jiménez, Asesora Jurídica Interna.----------

3- ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 09.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Señor Carlos María

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

López Arenas, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Prof. Paola Salinas Aquino, Funcionaria Municipal, el señor Inocencio Giménez con CI N° 4.845.363 de parte de la empresa CONSTRUVIP, el señor Dionisio Gustavo Martínez Scolari con CI N° 1.765.941 de la empresa DG INGENIERIA, y el señor Oscar Tomas Benítez Da Costa con CI N° 1.589.052 de la empresa BETA INGENIERIA para la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 05/2017 **"CONSTRUCCION DE PUENTE HºAº EN LA COMPAÑIA CORDILLERA"**, ID Nº 328.029.----------

Participan del acto de apertura:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	5379 del 21 de julio de 2017, 07:56 hs.	BETA INGENIERIA
2	5381 del 21 de julio de 2017, 08:10 hs.	PARAGUAY OBRAS S.R.L.
3	5382 del 21 de julio de 2017, 08:12 hs.	DG INGENIERIA
4	5383 del 21 de julio de 2017, 08:20 hs	CONSTRUVIP

Se deja constancia que las ofertas mencionadas precedentemente se han presentado dentro del plazo establecido. ----------

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

No se han recepcionado consultas ni objeciones sobre la carta de invitación.----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado demostrando que se encuentra totalmente cerrado----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Comité de Evaluación *

Abog. Yeni Mabel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1) BETA INGENIERIA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 133.038.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL)

DDJJ de mantenimiento de oferta : Gs. 7.500.000

Validez : 90 (noventa) días

2) PARAGUAY OBRAS S.R.L.

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 120.020.000 (GUARANIES CIENTOVEINTE MILLONES VEINTEMIL)

DDJJ de mantenimiento de oferta : Gs. 6.002.000

Validez : como en el Punto 16 del Anexo B

3) DG INGENIERIA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Comité de Evaluación *

Abog. Yeny Mercedes Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Monto total de la oferta : Gs. 111.486.680(GUARANIES CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA)

DDJJ de mantenimiento de oferta : no completado

Validez : ----------

4) CONSTRUVIP

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 117.118.415(GUARANIES CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE)

Póliza de Seguro: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Validez : 105 (CIENTO CINCO) DIAS

Monto Total de la Póliza: Gs. 7.000.000

Obs: No se realizan ningún tipo de observación y/o recomendaciones.

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 09:18 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------

4- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se verifica que: ----------

➲ **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Contratación Directa, conforme al **Art. 33, inc. b** de la **Ley 2051/2003**.----------

➲ La Resolución I.M Nº 2309/2017 "*POR LA QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CONSTRUCCION DE PUTENTE DE H° A° EN LA COMAÑIA CORDILLERA Y SE IMPLEMENTA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.*----------

Abog. Victoria Marina Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal (2017).----------
- **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.----------

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HO AO EN LA COMPAÑIA CORDILLERA

DOCUMENTACIONES	BETA INGENIERIA	PARAGUAY OBRAS S.R.L	DG INGENIERIA	CONSTRUVIP
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	N/A	Cumple	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes si corresponde	n/a	Cumple	n/a	n/a
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Yeny Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Ultima Declaración del IVA	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Balances de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple 2015 y 2014
Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Presentar copias de contratos y/o Recepciones Finales de Obras tipo "Construcción de puente de Hº Aº" ejecutados en los períodos de últimos 3 (tres) años (2014 ,2015 y 2016)	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
Otros documentos	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Constancia de SIPE N° 1458842,		Constancia de SIPE N° 1458882, Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

El art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/2003 expresa: La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: numeral 1. ***La garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida y*** numeral 2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***----------

Igualmente en el art. 61 del Decreto 21909/2003 que reza lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

Abog. María Magdalena Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

En consecuencia, se pasa a descalificar la oferta ***DG INGENIERIA*** *por los motivos expuestos precedentemente.*----------

En suma, la legislación vigente expresa: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.----------

Con relación al cuadro más arriba podemos informar cuanto sigue: que la empresa CONSTRUVIP no ha presentado su Balance del año 2016, por tanto se le ha solicitado dicho documento mediante nota enviada el 08 de agosto del corriente desde el correo de la Municipalidad de Piribebuy, dando un plazo de 24 horas para su respuesta.

Los documentos solicitados a la empresa CONSTRUVIP no fueron entregados en el tiempo estipulado. Por tanto la oferta de dicha empresa fue rechazada por la Convocante según lo establecido el Art. 4 del Decreto n° 5517/10.

Art. 4°.- *Si el Oferente no presentare la documentación que compone su oferta, a más tardar el día y hora señalados por la Convocante, se tendrá por desistida la oferta y se ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.*

Así también, haciendo la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y los montos referenciales se constata que las ofertas de **BETA INGENIERIA y PARAGUAY OBRAS S.R.L** no supera la disponibilidad presupuestaria y los montos referenciales.-------

CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: A continuación, se procede a aplicar márgenes de preferencia cuanto sigue:

La empresa BETA INGENIERIA ha presentado certificado de origen de producto y empleo nacional expedido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, por lo cual se procede a la aplicación del margen de preferencia del 20%, quedando las ofertas de la siguiente manera:

	BETA INGENIERIA	PARAGUAY OBRAS S.R.L
Monto Ofertado	133.038.000	120.020.000
SUMA DE 20%	-	24.004.000
Resultado	133.038.000	144.024.000

Abog. Yolanda Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.----------

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*----------

Y, atendiendo a que la empresa **BETA INGENIERIA,** *ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial y corresponde al precio más bajo, a continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:* ----------

BETA INGENIERIA

DOCUMENTACIONES	CIRTERIO CUMPLE/ NOCUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Información sobre el Oferente	Cumple
Situación Financiera	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción- Formulario 7	Cumple

Abog. Yorde Miguel Rojas Salinas
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Experiencia Específica en Construcción- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas totalmente con recepción definitiva, por lo menos seis (6) meses antes de la apertura de sobres y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Formulario 8	Cumple
Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. – FORMULARIO 10	Cumple
Compromisos Contractuales Vigentes–Formulario 12	Cumple
3 contratos con sus respectivas recepciones definitivas.	Cumple
DD.JJ de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada 70% mano de obra local	Cumple

5- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma **BETA INGENIERIA**, RUC 369.747-9, representada por el Ing. Oscar Tomas Benítez González, con C.I Nº 369.747.----------

6-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Limpieza de zona de obra	UMG	1	1000000	1000000
2	Obrador	UMG	1	3000000	3000000
3	Marcación	UMG	1	1.600.000	1600000
4	Muro de Apoyo - Excavación en roca para cimiento	M3	7,31	350000	2558500
5	Muro de contención - Excavación en roca para cimiento	M3	7,01	350000	2453500
6	Muro de Apoyo - Cimiento de Hº Ciclopeo	M3	20,88	800000	16704000
7	Muro de contención - Cimiento de Piedra Bruta	M3	20,02	350000	7007000
8	Muro de Apoyo - Piedra Bruta	M3	39,15	350000	13702500

Abog. Yoni Vanessa Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

9	Muro de Contención - Muro de Piedra Bruta	M3	50,05	350000	17517500
10	Vigas y Losas - Estructura de Ho Ao (1:2:3,2)	M3	21,11	2500000	52775000
11	Baranda Metalica caño galvanizado de 50 mm	ML	16	400000	6400000
12	Relleno y compactación	M3	160	52000	8320000
				Precio Total	133038000

Son Guaraníes: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL.

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda la adjudicación del llamado **Licitación por Contratación Directa Nº 05/2017** ***"CONSTRUCCION DE PUENTE DE H° A° EN LA COMPAÑÍA CORDILLERA"***, con un contrato, por un monto de Gs. **133.038.000** (GUARANIES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL), a la firma **BETA INGENIERIA**, con RUC 369.747-9, representada por el Ing. Oscar Tomas Benítez González, con C.I Nº 369.747.----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación